

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**30286** *PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.*

Reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó con el voto favorable del 96,71 por 100 del capital social, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad en la cantidad de ocho (8) euros por acción, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas por debajo de las dos terceras partes del capital conforme a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones acordada, siendo el nuevo valor nominal de 14,35 euros, se acordó modificar la cifra de capital social establecido en los Estatutos sociales. En este sentido, el capital social pasa a fijarse en 13.529.093,9 euros representado por 942.794 acciones de 14,35 euros de valor nominal cada una de ellas. Conforme a todo lo anterior, el capital social queda reducido en un importe total de 7.542.352 euros correspondiente a la disminución del valor nominal en la cantidad de 8 euros de las 942.794 acciones representativas del capital social.

Sirve de base para la operación de reducción de capital social el balance a fecha 31 de diciembre de 2011 auditado por "Deloitte, S.L." que forma parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 aprobado por la Junta general indicada.

Asimismo, se acordó modificar el artículo 5.º de los vigentes Estatutos sociales, relativo al capital para adaptarlo al precedente acuerdo.

Madrid, 28 de junio de 2012.- Amaya Navazo Rui-Wamba, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120079535-1